



Ministerio
de Desarrollo Social

DS/10

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 MAR. 2025

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la designación en el Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 08 "Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad", del cargo de "Secretario/a Nacional de Cuidados y Discapacidad"; -----

RESULTANDO: que dicho cargo actualmente se encuentra acéfalo;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 19.353 de fecha 27 de noviembre de 2015 y en el artículo 535 de la Ley N° 19.355 de 30 de diciembre de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1º) Designase en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 08 "Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad", como Secretaria Nacional de Cuidados y Discapacidad, a la Sra. María Susana Muñiz Jiménez, titular de la Cédula de Identidad N° 1.614.785-2, a partir del día 1º de marzo de 2025.-----

2º) Comuníquese y notifíquese. Cumplido archívese. -----

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA